



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: ABRAN, MARCOS PABLO; DNI: 33745228

DICTAMEN

Corresponde al expediente N°: EX-2020-25842466- -GDEBA-DPTCAMSALGP

Referencia: ABRAN, MARCOS PABLO

En atención a la emergencia sanitaria COVID-19, quedan suspendidas transitoriamente las juntas médicas presenciales, por lo que se procede al análisis de la documentación médica, de **ordenes 3,5,10,11 y adjuntos**, para emitir dictamen.

Asimismo, y con el objeto de evitar dilaciones en el trámite se exceptúa en esta instancia de la presentación de certificado de supervivencia.

Conforme lo establecido en Régimen Previsional de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 9.650/80 y sus modificatorias (Texto ordenado por decreto 600/94, decreto reglamentario 476/81) y Ley 10593, los profesionales representantes del Instituto de Previsión Social de la Pcia de Buenos Aires, abajo firmantes, con el objeto de evaluar grado de incapacidad laboral de **ABRAN, MARCOS PABLO; DNI: 33745228**; acorde al Baremo Nacional vigente, y en base al análisis de la documentación aportada y/o evaluación practicada, arribando a los siguientes diagnósticos **F 33.3 – F 60.9 - F 19** (según CIE 10, por similitud, en atención al Secreto Médico) a la fecha **dictaminan: 70% (setenta por ciento) de incapacidad, total y permanente.**

CONCLUSIONES MEDICO PREVISIONALES: Este Dpto. de Control Médico dictamina una incapacidad laboral en grado invalidante, de carácter total y permanente, existente en la actualidad, de acuerdo a la documentación aportada y que se halla adjunta en autos.

rag

DEPARTAMENTO DE CONTROL MEDICO

